

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No.10 – Fecha 10-11-2022 / 1 de 8

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe
Acta N°. 10 Sesión ordinaria

FECHA: Jueves 10 de noviembre del 2022

HORA: 4:30 p.m. a 7:00 p.m.

LUGAR: Salón Comunal Quiroga Central (Kr 21B No. 32 – 12 SUR)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artes Audiovisuales	CLACP RUU	Leónidas Mosquera Martínez
Representante de Asuntos Locales	CLACP RUU	John Alexander González Parra
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP RUU	Lorena Pinzón Vargas
Delegado del espacio de Sabios y Sabias	CLACP RUU	Maria Stella Bello
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP RUU	Jairo Bolívar Cuchia
Delgado Concejo Local de juventud	CLACP RUU	Christian Camilo Redondo Giraldo
Representante de Infraestructura cultural	CLACP RUU	Carlos linares
Representante del sector de Danza	CLACP RUU	Margarita Cárdenas de Páez
Representante del sector de Literatura	CLACP RUU	Leonor Riveros Herrera
Representante del sector de Emprendimientos	CLACP RUU	Ligia Jasbleide Vega Soler
Representante de Gestores Culturales	CLACP RUU	Hernán Roberto Medina Rodríguez
Delegado de la Mesa sectorial Local	IDRD	Wilman Arturo Monroy Hernández
Delegado Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe	FDL RUU Participación	Avinadad Montaña Mora
Secretaría Técnica	SCRD	Arley Rodríguez

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.10 – Fecha 10-11-2022 / 2 de 8

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artesanos	CLACP RUU	Agustín Agreda
Representante de Artes plásticas y visuales	CLACP RUU	Luis Felipe Gamboa Cubillos

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras	CLACP RUU	Tulia Macaia Asprilla (Justificación)
Delegado de Cabildos Indígenas	CLACP RUU	Antonia Agreda (Justificación)
Representante de Circo	CLACP RUU	Alexandra Suarez martinez (Justificación)
Representante de Mujeres	CLACP RUU	Mariela Chaparro (justificación)

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Carmen Alvarez	Consejera Distrital de Música SDACP
Nury Dahiam Coime	SCRD

No. de Consejeros Activos: 20

No. de Consejeros Asistentes: 14

No. de Consejeros Ausentes: 2

No. de Consejeros Ausentes con justificación: 4

No. de Invitados a la sesión: 2

Porcentaje % de Asistencia: 80%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 06/09/2022

Acta No.10 – Fecha 10-11-2022 / 3 de 8

2. Aprobación Orden del Día
3. Aprobación Acta sesión Anterior
4. Papel del consejo local de Arte Cultura y Patrimonio en el Territorio
5. Ejecución Agenda Participativa Anual APA
 - Punto Gestión- Cultural
 - Paradas Culturales- fechas
 - Asamblea- metodología-responsables
6. Programa Apoyos Concertados
7. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum:

Se brinda el saludo de bienvenida y se genera el llamado para la confirmación de asistencia parte del Secretario Técnico Arley Rodríguez.

2. Aprobación Orden del Día:

Los asistentes están de acuerdo con el Orden del Día y no presentan ninguna objeción.

3. Aprobación Acta sesión Anterior:

De forma unánime a los asistentes si están de acuerdo con la aprobación del acta anterior correspondiente al mes pasado.

4. Papel del consejo local de Arte Cultura y Patrimonio en el Territorio

La Secretaría Técnica comparte los requerimientos así como los documentos normativos que deben estar colgados en los correos de los participantes del CLACP, a continuación indica la normativa bajo la que se rigen como funcionarios, más específicamente con el Decreto 480 lo que permite reactivar la incidencia de los Consejos en la base cultural comunitaria de la localidad Rafael Uribe Uribe, además de las funciones establecidas que tienen como consejeros en la estructuración del Plan de Desarrollo Distrital, en la que se recalca la construcción de una agenda de participación anual en la que se prioricen

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.10 – Fecha 10-11-2022 / 4 de 8

temas y acciones teniendo en cuenta temas estratégicos en la ciudad y sus territorios.

Con estos tópicos, la idea central es reflexionar sobre lo que se ha logrado y lo que no dentro de las funciones que competen a los consejeros.

- Se menciona el control social que hace cada consejero con respecto a su territorio y/o sector, entendiendo los lineamientos del decreto que dicta sus funciones como consejeros, por otra parte, se menciona un aspecto al que no se ha prestado atención y es la situación de los operadores o empresas ejecutoras con los artistas u otros gestores culturales comunitarios, es necesario revisar estas situaciones porque surgen inconvenientes que no permiten a los consejeros gestionar y retribuir a los artistas, sin embargo, en el caso contractual, los contratistas, tienen un margen de ganancia mayor, además de aumentar la exigencia en la gestión del recurso para los procesos locales. Los consejeros que conocen el territorio pueden crear procesos de articulación con los operarios.
- Es necesaria la unión entre consejos para saber qué acciones se pueden cambiar y estructurar. Están los operadores eternos que se llevan todo el rubro de las contrataciones y lo peor del caso es que no realizan bien su trabajo por desconocimiento del territorio.
- La Secretaría Técnica menciona como ejemplo la situación de apoyos concertados, en donde hace una reflexión para dar cuenta de si los consejeros están articulando con las personas de la base cultural comunitaria y como es el proceso de convocatoria, permanencia y gestión de proyectos que permitan esa sostenibilidad, y acompañamiento desde cada sector a las personas o grupos que se acercan a estas convocatorias.
- Otra situación que se pone en discusión es la diversidad de colectivos que se encuentran en la localidad y como los consejeros buscan estrategias para aunar esfuerzos con los artistas y colectivos que se encuentran, para que puedan sumarse a las convocatorias, resolviendo problemas y afirmaciones como: “Es que allá se roban la plata”, “es que allá hemos intentado llegar, pero no nos permiten como colectivos y agrupaciones avanzar y siempre es lo mismo”, cuestiones que en muchas ocasiones no permiten avanzar los procesos de articulación, sin embargo, hay personas que han mostrado iniciativa y eso genera un avance a paso lento pero seguro.
- Una función importante que le compete a los consejeros, es trabajar con la ciudadanía, aclarando que se requiere colaboradores externos enlazados para la gestión, se pueden plantear actividades y se hacen, pero el problema es que el trabajo en muchas ocasiones es individual en términos de visibilidad, los consejeros no cuentan con todo el alcance, para lo cual estaba un plan de acción para gestionar los apoyos en este caso el APA, hay que fortalecer estos enlaces. Las grandes instituciones pueden ganar reconocimiento, para que los pequeños programas que se idean puedan llegar a agrupaciones nuevas, las instituciones de gran recorrido deben hacerse conocer para que lo demás suceda, además, realizar y poner acciones de veeduría para que los consejeros den cuenta de su labor, pero desde los consejos y la SCRCD se pueden cubrir los espacios en términos comunitarios, garantizando el movimiento.
- El papel que se lleva a cabo desde la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y como ejemplo el festival Rock al Parque, al que se invierten millones de pesos, pero para las iniciativas de cada localidad el recurso es menor, que termina en la pelea de concursos para los presupuestos participativos, además, la participación real de los artistas no se tiene en cuenta, por lo que es necesario plantear propuestas y dejar observaciones en las diferentes instituciones que se hacen cargo de la planeación y gestión de proyectos para la base cultural. Para avanzar en las sugerencias y observaciones que se hacen respecto al papel de la SCRCD y otras instituciones las mismas se reparten el recurso, pero no le dejan suficiente a las

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01

Acta No.10 – Fecha 10-11-2022 / 5 de 8

localidades, desde hace mucho tiempo se hacían peticiones para que dentro del decreto 480 y las diferentes normativas, se creara un equipo como dirección local de cultura para hacer veeduría a todos estos procesos e inconsistencias. Por otro lado, que los consejeros sean reconocidos como activadores de procesos culturales en las diversas localidades, ya que su trabajo muchas veces es llevado a cabo por otros actores, además que son vistos como cuidados comunes, lo que también da cuenta de la ruta burocrática en la que están cayendo las instituciones, en las gestiones incorrectas que se hacen para los procesos culturales, los consejeros y gestores deben tener una calidad de vida frente a los espacios.

- Tomar acciones frente a las situaciones en las que se ve involucrada la alcaldía, tomando como ejemplo lo que hizo la localidad de Kennedy al retirarse de algunos procesos, además se plantea, la construcción de un derecho de petición que muestre las inconformidades que tienen los consejeros respecto al manejo de las convocatorias y dineros locales, así como las articulaciones con los sectores de base cultural. Las voces de los consejeros no son tomadas en cuenta para indoles técnicas, expresan que las palabras solo se quedan en el papel de las reuniones.

- Recogiendo la información y aclarando a los consejeros que no se pueden tomar medidas como las realizadas en la localidad de Kennedy, ya que es un territorio más grande que Rafael Uribe Uribe, además, lleva procesos diferentes. Las palabras son tenidas en cuenta, los procesos que se han llevado de forma general en la localidad de Rafael Uribe Uribe han tenido inconsistencias, sin embargo, ha contado con un equipo participativo que ha brindado un avance significativo a gestiones en el sentido cultural de la localidad, evidenciando que, si hay una base cultural, incluso, hubo mejoras en materia de participación a comparación del 2021, logrando las metas estipuladas desde los consejos.

- Una de las peticiones que surge es la formación a los consejeros nuevos que van ingresando, algo que se ha comunicado a la SCRD en la asamblea distrital de Arte Cultura y Patrimonio, se desea formación previa, antes de que se posicionan los consejeros, además, explicarles cómo funciona el sistema, los fallos y los aciertos, las instituciones traen formación por medio de diplomados, son importantes, pero no es lo que se necesita realmente, esto precisamente para que no se rompa el proceso de lo que se viene haciendo desde los consejos, además con eso se plantea una reunión autónoma para decidir, por medio de documentos expresar las exigencias a la institución.

Las reuniones con las instituciones no fluyen del todo porque no ha sido posible una sesión con los presidentes de los consejos de cultura de Bogotá, es necesario articular para el Plan Decenal de Cultura y no se cuenta con una propuesta clara de cómo debe construirse dicho plan.

- Recogiendo la información desde de la Secretaría Técnica, los procesos que llevan los consejos deben ser garantizados por sí mismos, además, recalcar que, aunque en lo más mínimo se están cumpliendo, las propuestas concretas son:

- Realizar reuniones autónomas que permitan hacer observaciones a las peticiones que exigen los consejeros.

- Generar cartas de solicitud que devengan de las reuniones que se planteen para visibilizar las inquietudes y observaciones por parte de los consejeros.

- Existe una inconformidad con el hecho de que se hayan cerrado espacios en la Casa de la Cultura y no sea tenido en cuenta para las actividades que se desarrollan en la misma. La Secretaría Técnica indica que las contrataciones que se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.10 – Fecha 10-11-2022 / 6 de 8

dan con la Casa de la Cultura son diferentes y las atienden diferentes personas en otras áreas de la SCR.D.

5. Ejecución Agenda Participativa Anual APA

- **Punto Gestión- Cultural**
- **Paradas Culturales- fechas**
- **Asamblea- metodología-responsables**

Consiste en el aterrizaje y posicionamiento del CLACP ante la comunidad, cómo hacerlo y bajo qué líneas, una de ellas era trabajar desde el punto de gestión cultural antes llamado centro de investigación cultural, en donde se realizarán diversas actividades en las que será participó la BiblioRed, así como la creación de unos vídeos de memoria con relación a los proyectos que se han ejecutado anteriormente, la memoria de un histórico de festivales que son parte del patrimonio inmaterial de la localidad y que debía ser compilado en una carpeta, que sería mostrada al Fondo de Desarrollo Local, además de la carta de solicitud por parte de la coordinación del CLACP de equipos para la adecuación del espacio. Por distintas situaciones contractuales no se pueden quitar ciertos elementos, por lo que se optó por hacer un embellecimiento del espacio con otros elementos, además de una reunión para la adecuación del espacio, junto con la JAL. Se presenta un inconveniente con algunas sillas que se requieren para el espacio, las cuales se necesitan de algunos permisos por parte de la alcaldía local para su uso, por otra parte, el inconveniente con los libros que serán prestados a por parte de BiblioRed, ya está la propuesta, pero la reunión para confirmar el préstamo de los libros ha estado postergando, por lo que queda pendiente.

Hacer la solicitud para que los Consejos de Juventud para que puedan tener su espacio propio para la gestión del diferentes actividades y trabajos, los consejos no tienen espacios propios, por lo que han sido relegados de algunos lugares debido a los usos institucionales que se le dan a los mismos, mostrando inconformidad por parte de los participantes e incluso llegando a choques por el préstamo.

Se llega a la conclusión de que los espacios entre la alcaldía y los consejos de juventud deben ser concertados, Avinadad Montaña lanza la propuesta como alternativa de poder buscar un espacio diferente, por lo que se compromete desde la vinculación con la entidad territorial de gestionar dicho espacio para no tener inconvenientes entre los consejos locales, de juventud y la administración. Se establece la petición de crear actas para cada institución, para el uso y adecuación del espacio de centro de investigación cultural, con tal de que cada dependencia ya sea institucional o comunitaria establezca su inventario de elementos para evitar los inconvenientes con el uso y adecuación de mismo, además, que dichas actas de inventario tengan clausulados, permitiendo la autonomía a cada institución llevar el espacio, pero también se genere articulación con los consejos para su uso.

Los consejeros se acogen a la propuesta de vincular a la administración en la casa de investigación cultural, mientras se vislumbran otras opciones para gestionar otros espacios, para lo cual se pacta también una reunión que recoja totalmente las propuestas para la realización de las reuniones autónomas por parte de los consejeros que será programada para el miércoles 8 de diciembre, se propone la ejecución de una asamblea para el 10 de diciembre, como parte de la toma al centro de investigación cultural, enlazando una actividad que será llevada a cabo por la Mesa Sectorial, La Secretaría Técnica propone una reunión el jueves 17 de noviembre siguiente en pro de definir la metodología la asamblea y los insumos que trabajará cada consejero. La finalidad de la asamblea, es explicar el proceso de votaciones para el 2023.

6. Programa Apoyos Concertados:

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.10 – Fecha 10-11-2022 / 7 de 8

Se realiza una breve presentación del programa Apoyos Concertados, y comunica que en próximos días se realizarán socializaciones virtuales y la solicitud consiste en comunicar a sus diferentes sectores sobre este programa, promoviendo su asistencia y participación.



¿Quiénes pueden participar?

Entidades sin Ánimo de Lucro

- Fundaciones
- Asociaciones
- Corporaciones

- Existencia igual al tiempo de ejecución del proyecto + 3 años
- Objeto social relacionado con la realización de proyectos culturales
- Idoneidad y trayectoria en la ejecución de proyectos en Bogotá D.C.
- Registradas en la plataforma SECOP II



Proyectos Locales e Interlocales

Procesos o iniciativas culturales, artísticas, patrimoniales o creativas de interés público a realizarse en Bogotá D.C., que generen impacto directo en el territorio y la población de una o varias localidades de la ciudad.

¿Qué tipo de proyectos pueden participar?

Abordan sus intervenciones desde uno o varios de los siguientes **enfoques**:

- De Género
- Poblacional
- Diferencial
- Territorial
- De redes

Aportan a la transformación de las realidades sociales y poblacionales de los territorios y comunidades.

Contribuyen a la ampliación y fortalecimiento de los derechos culturales de los ciudadanos.

7. Varios:

Se viene adelantando un trabajo mediante una sesión fotográfica, basado en 5 recorridos, realizados con la Universidad Minuto de Dios, haciendo una reconstrucción histórica de la localidad.

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 15 de diciembre, en sesión ordinaria.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:01
		Fecha: 06/09/2022

Acta No.10 – Fecha 10-11-2022 / 8 de 8

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
No	Aplica	No	Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Gestionar espacios de encuentro para los Concejos de Juventud.	Avinadad Montaño
Reunión autónoma del CLAP	CLAP
Realización de la Asamblea	CLAP, Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No aplica	No aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe la presente acta se firma por:

Jairo Bolívar
Representante de Patrimonio Cultural
Presidente CLACP de Rafael Uribe Uribe.

Arley Rodríguez
Secretario Técnico de CLACP
Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de RUU
 Revisó: Secretario Técnico Arley Rodríguez DALP/SCRD
 Proyectó: Nury Dahiam Coime-SCRD